ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

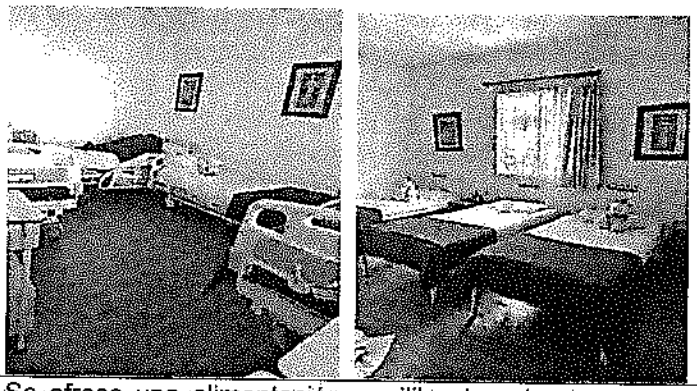
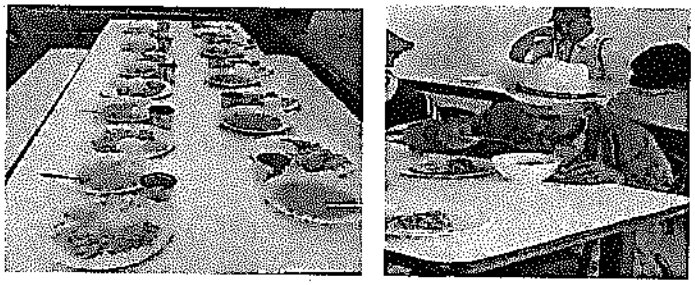
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X

ACTA Nº	03
FECHA	ABRIL 22 DEL 2026
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	MARZO 16 A ABRIL 15 DEL 2026
CONTRATO O CONVENIO Nº	2601150281
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	FUNDACION HOGAR DE LA DIVINA MISERICORDIA
SUPERVISOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 (CUATRO) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$81.390.783 DE LOS CUALES $74.879.520 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $6.511.263
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$74.879.520
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$37.439.760	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$18.719.880	
SALDO	$18.719.880	
TOTAL	$74.879.520	$74.879.520

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 20 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	20	100%	La fundación hogar de la divina misericordia, es una obra inspirada en los principios católicos, dirigida por la Familia Fundadora de la ciudad de Manizales, atendió de tiempo completo de forma integral a 20 personas mayores, en su sede ubicada en la carrera 49 N 24 - 37, barrio Versalles. 

2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Se atendió a 20 residentes mayores, los treinta (30) días del mes, siete (7) días a la semana, veinticuatro (24) horas diarias.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	La Fundación cuenta con espacios amplios y de fácil acceso que facilita la movilidad de personas mayores y con alguna discapacidad física. Se cuenta con una casa propia de tres pisos con ascensor, rampas, infraestructura adecuada para el acceso y desplazamiento de los adultos, pasillos amplios, salas de estar, patio cubierto y señalización y antejardín para una adecuada para la atención de las personas mayores. El primer piso tiene cuatro (4) habitaciones, con diez y seis (16) camas, dos baños. Segundo piso tiene siete (7) habitaciones con veintiséis (26) camas, dos (2) grandes salas de estar, un (1) patio cubierto, tres (3) baños, comedores con capacidad para los 20 adultos mayores, cocina y lavandería. El tercer piso cuenta con tres (3) habitaciones, con diez (10) camas, un baño grande y sala de estar se tienen en total cincuenta y seis (56) camas, tres (3) salas, un (1) comedor, un (1) patio cubierto, siete (7) baños, una (1) cocina, una (1) lavandería y el ascensor. 
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones del Centro de Bienestar consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimento.	GL	100%	Se ofrece una alimentación equilibrada a las personas mayores, cada plato consta de una proteína, carbohidrato, ensalada y sopa de vegetal natural, siguiendo la minuta de tres semanas establecida en la Fundación, documento publicado en la cocina principal. A todos se les ofrece diariamente un tinto al levantarse, luego el desayuno, media mañana, almuerzo, algo y comida. el personal de cocina cuenta con el curso de manipulación de alimentos permanentemente actualizado. 

5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	**MANUALIDADES** Las actividades de manualidades constituyen una estrategia fundamental dentro del trabajo integral con adultos mayores, ya que permiten estimular la motricidad fina, la creatividad y la expresión personal. A través de la elaboración de diferentes trabajos manuales, los participantes fortalecen habilidades cognitivas como la atención, la concentración y la memoria. Asimismo, estas actividades favorecen el bienestar emocional, al generar sentimientos de satisfacción, utilidad y logro personal, contribuyendo a mejorar la autoestima. También promueven la socialización, al desarrollarse en espacios grupales donde se fortalecen las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo. ACTIVIDADES: MANUALIDADES -Pulseras o collares: el material de trabajo se reparte a las personas mayores involucradas, hilo, lana, cuentas; se les explica como ensartar las cuentas en el hilo o lana y de esta manera, realizar el proyecto de acuerdo al gusto y preferencia de cada adulto mayor, utilizando varios colores y formas. ESTIMULACIÓN MEMORIA VISUAL -Llenan sopas de letras, crucigramas, colorean mándalas -En la terraza, se colocan juegos de mesa como dominó, parques, cartas etc. -TINGO TANGO: se hace una ronda donde participan tanto abuelos como enfermera, practicantes, voluntariado y la persona que queda con el TANGO le toca cumplir con una penitencia, cantar, bailar, o abrazar al compañero que más quiera -La universidad de UNIMINUTO, realizó este mes la celebración de cumpleaños de algunos adultos, compartieron con canciones, anécdotas y dinámicas de encuentro -La psicóloga de UNIMINUTO, realizó una charla llamada la rueda de la vida, en ella contaron una historia y cada persona mayor se involucró, trayendo a memoria recuerdos de su infancia y adolescencia, algunos compartieron sus experiencias, reforzando de esta manera el vínculo afectivo entre ellos, además, de trabajar la memoria -Actividad de higiene oral, reforzando la manera adecuada de cepillarse los dientes y lengua, hicieron énfasis en el buen uso del cepillo de dientes -Tarde de música: tuvieron una tarde de visitas amenizada con melodías con saxofón, realizada por un voluntariado.

ESTIMULACIÓN COGNITIVA

-sopas de letras o búsqueda de palabras

- juegos de ritmo con palmadas o sonidos

- completar frases o refranes

-dibujar y colorear

Para estas actividades, se les abre un espacio en la terraza con una mesa en el centro para mayor comodidad y concentración

Visitas: Los visitantes ingresan en el horario de visita, llenan hoja de asistencia para mejor control y cuidados de nuestros adultos mayores

Los horarios de visita son de lunes a sábado de 9.00am – 1.15am y de 2.30pm – 4.30.pm

Celebraciones: Reunidos en el comedor se celebran los cumpleaños

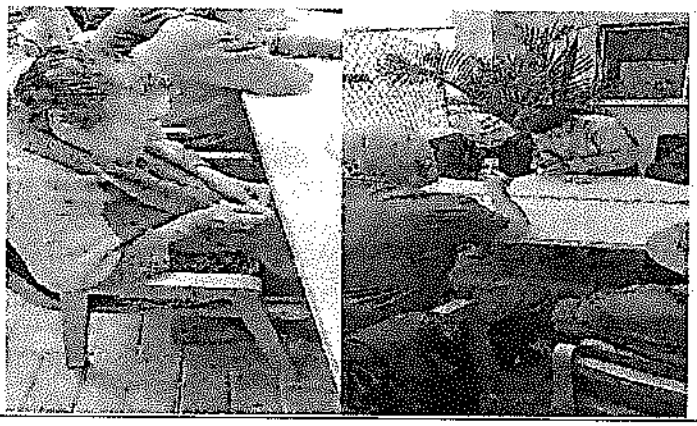
TRABAJO COGNITIVO

Se implementaron ejercicios de memoria, atención, lectura, escritura y juegos mentales, orientados a estimular las funciones cognitivas y prevenir su deterioro.

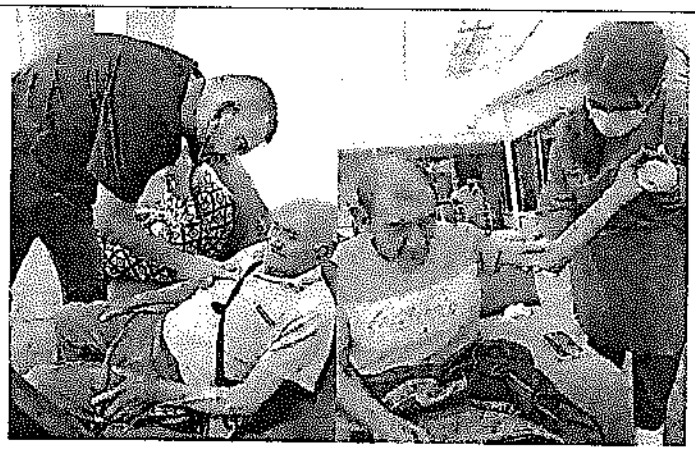
TRABAJO CON PSICÓLOGA: Los estudiantes de la Universidad UNIMINUTO de la Facultad de Psicología semanalmente crean para ellos espacios de escucha y expresión emocional, dinámicas de relajación, integración del grupo para fortalecer vínculos sociales y de convivencia

CHARLAS EDUCATIVAS

Les hacemos énfasis en la importancia del autocuidado, la buena alimentación prevención de caídas, importancia de la actividad física, de la sana convivencia, etc.



				    
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	La Fundación cuenta con servicio Médico en casa, al ingresar un adulto mayor se le hace examen de ingreso para establecer el estado de salud y las necesidades de medicamento que tiene. Así mismo hace ronda dos veces a la semana y en caso de urgencia se presenta inmediatamente para estabilizar el enfermo. Dos veces a la semana una auxiliar de enfermería se encarga de toma signos vitales y llevar el correspondiente registro La Profesional Fisioterapeuta semanalmente los sábados realiza ejercicios para mejorar la circulación sanguínea, movilidad, tensión muscular y relajación, se les proporciono masajes en las extremidades superiores e inferiores.

				
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	Se hizo entrega de elementos de aseo a cada uno de las 20 personas mayores que participan del programa: papel higiénico, jabón, máquina de afeitar, crema dental, cepillo, crema corporal y desodorante; También se proporcionaron panales y pañitos húmedos para los que lo usan siendo estos elementos vitales para mantener una buena higiene personal y prevenir enfermedades. El la Fundación los adultos son asistidos en el baño por las auxiliares de turno, los afeitan, lavan los dientes, sacar su ropa diariamente y velar por la buena presencia y limpieza general de los mismos.  
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Cuando se presente algún evento de fallecimiento, se hacen las gestiones ante el ente municipal encargado revisando requisitos para obtener la ayuda, esto en el caso no de no encontrarse la persona vinculado a plan funerario.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás	GL	100%	En la institucion cada adulto mayor cuenta con una carpeta con la información médica y personal, la cual se actualiza procurando reflejar cualquier cambio significativo incluyendo ajustes en su tratamiento a lo

	aspectos necesarios para una buena administración de la información.			largo del mes para que reciban la mejor atención posible basada en sus necesidades específicas. Todas las carpetas se encuentran bajo llave se ubican en un archivador exclusivo.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	Para garantizar una atención completa y de calidad a nuestros Personas Mayores, se ha conformado un equipo multidisciplinario liderado por la coordinadora y se complementa con un asistente, un profesional médico, tres auxiliares de enfermería que ofrecen atención continua, realizan turnos, diariamente hay dos en el día y una en la noche. dos manipuladoras de alimentos aseguran una nutrición adecuada. Además, dos servicios generales mantienen el orden y la limpieza, y un colaborador con una condición especial dona su tiempo y gestiona las autorizaciones de salud. La Universidad UNIMINUTO nos apoya con los estudiantes de Psicología que sirven de apoyo a la Psicóloga de la Fundación. Se cuenta con contador y Revisor Fiscal para asegurar el cumplimiento de las normas y leyes que nos rigen.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Diariamente, se celebra una misa por la intención de los donantes en las instalaciones de la Fundación, se lleva a cabo la oración de la coronilla y el rosario, se respetan las creencias de los beneficiarios.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios			Se presenta el informe cada mes con las actividades realizadas por la fundación Hogar de la Divina Misericordia. El informe cualitativo detalla las acciones realizadas en la administración y mantenimiento de la de la vivienda y la atención a los adultos mayores. Se abordan aspectos como actividad física, manualidades, recreación, asesoría espiritual, apoyo en salud, trabajo cognitivo, laborterapia, charlas educativas. En el informe "cuantitativo" informa la cantidad de actividades y cuantos adultos participaron en cada una de ellas y porcentajes de participación. Se proporciona un listado con los nombres y números de cédula de los adultos mayores, se incluyen fotos y el valor de la atención brindada a cada uno. -Un resumen por fechas de las actividades realizadas. incluyendo un listado de asistencia, con la huella de los beneficiarios que participaron. Se detalla un listado de la entrega de implementos de aseo. Cada entrega está respaldada por la huella del beneficiario.

	físico y magnético.			Se comparte un archivo digital que contiene fotografías y videos de las actividades realizadas durante el período.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	No se presento ninguna novedad durante este periodo.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Es importante destacar que, durante las visitas de los familiares, se informa y resalta a la Alcaldía de Manizales como el aliado fundamental por lo cual es posible ofrecer una atención integral y de calidad a los adultos institucionalizados.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	El apoyo y alianza con otras personas o institucionales significa una ayuda invaluable para mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran institucionalizadas.

Enunciar Anexos: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

Amparo G. de Arango

FIRMA:
NOMBRE: Amparo Gómez de Arango
C.C. 20.241.230
CONTRATISTA

Gloria María Uribe O

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. 30273316
SUPERVISOR